



PROTOCOLO DE USO DE DESFIBRILADOR EXTERNO AUTOMÁTICO (DEA)

I. Objetivo General

Establecer un protocolo que indique como se debe usar y mantener el Desfibrilador Externo Automático (DEA).

II. Definiciones

DEA: Desfibrilador Externo Automático. Un desfibrilador externo automático, DEA (AED en inglés) es un dispositivo electrónico que puede examinar el ritmo cardíaco para determinar si es necesario proporcionar una descarga a una persona en paro cardíaco. Aunque la mayoría de los paros cardíacos ocurren en adultos, pueden presentarse en un niño o adolescente.

RCP: Reanimación Cardio Pulmonar. Es un procedimiento de emergencia para salvar vidas que se realiza cuando alguien ha dejado de respirar o el corazón ha cesado de palpitar.

Electrodo: Extremo de un conductor en contacto con un medio, al que lleva o del que recibe una corriente eléctrica.

III. Responsabilidades

Equipo Directivo:

- Disponer recursos económicos para adquisición de accesorios del DEA.
- Disponer tiempo para capacitar a los trabajadores y trabajadoras que deberán utilizar el DEA.
- Disponer un espacio físico para instalar un gabinete que porte el DEA.
- Establecer la nómina del Equipo de Trabajadores y Trabajadoras preparadas para el uso del DEA.

Encargada de Personal de Servicios y Obras:

- Ubicar y retirar diariamente el DEA de su respectivo gabinete.
- Verificar que el DEA cuente con todos sus accesorios.
- Informar al Equipo Directivo cuando el equipo necesite una batería nueva u otro accesorio.

Equipo de Trabajadores y Trabajadoras capacitados (as) para uso del DEA:

- Asistir a las capacitaciones citadas por el Equipo Directivo.
- Utilizar el DEA cuando sea necesario.

IV. Mantención del equipo

- La Encargada de Personal de Servicios y Obras realizará un chequeo cada mes para verificar que se encuentre en buen estado el gabinete de seguridad, el DEA y todos sus accesorios (Lista de chequeo de accesorios DEA_v02).



V. Capacitación

- Se realizará 1 capacitación anual de Primeros Auxilios para el Equipo de Trabajadores y Trabajadoras preparados (as), específicamente en RCP y uso de DEA.
- Se realizará 1 capacitación anual de Primeros Auxilios generales para el personal.
- Las capacitaciones deberán ser realizadas por personal certificado en la materia y que provenga de un organismo que certifique el curso.

VI. Simulación del Protocolo

- El Comité de Seguridad Escolar estará a cargo de gestionar y ejecutar 2 simulaciones de este Protocolo.

VII. Nómina de Equipo de Trabajadores y Trabajadoras Preparadas

Nombre	Cargo	Número de Celular
Claudio Arias Araya	Coordinador de Informática	
Edith Neira Sepúlveda	Docente e Inspectora	
Alejandro Costa Roco	Auxiliar de aseo	
Gabriela Ibacache Vidal	Docente	
Rosario Bolados Corral	Contadora	
Susana Rivera Contuliano	Inspectora Paradocente	
Marcela Fontana Cortés	Inspectora General	
Víctor Molina Garrido	Docente Educación Física	
Valentina Cortés Vargas	Psicóloga	

VIII. Procedimiento

Señales de alerta y los síntomas que pueden indicar que la persona está sufriendo un Infarto Agudo al Miocardio (Infarto Cardíaco)

- Dolor fuerte en el pecho, abdomen o en la espalda que no se alivia.
- Falta de aire o dificultad para respirar.
- Dificultad para hablar de forma clara.
- Hormigueo en el brazo izquierdo.
- Palidez y cansancio excesivo.
- Náuseas y mareos frecuentes.
- Fatiga.
- Sudoración fría.

Cuando haya una combinación de varios síntomas la persona afectada deberá ser derivada a un Establecimiento de Salud o llamar a la ambulancia del sector público (131) para el retiro del estudiante o funcionario(a).



Primeros auxilios en caso de posible Paro Cardiorrespiratorio

- 1) Asegurar la escena, para evitar posibles accidentes a la Comunidad Educativa.
- 2) Evaluar signos de la persona, estado de consciencia, respiración y pulso.
- 3) En caso de ausencia de estos signos, solicite una persona que llame a la ambulancia del sector público (131) y pida a otra persona que vaya a buscar el DEA que se encuentra en el Patio Central.
- 4) Solicite que se comuniquen con algún integrante de la nómina Equipo de Trabajadores y Trabajadoras Preparadas para que haga uso del DEA.
- 5) En simultaneo con el paso 3 y 4 se inicia las maniobras de Reanimación Cardio Pulmonar (RCP).

Una vez que la persona llega con el DEA

Uso del DEA

- La persona que trae el DEA debe abrir la tapa y encenderlo.
- La persona encargada del procedimiento descubre el pecho del paciente cortando la ropa con la tijera que se encuentra en el Kit del DEA.
- En caso de que el paciente tenga vellos en el tórax, se deberá devellar con la máquina disponible en el Kit del DEA.
- Si el paciente tiene más de 8 años o más de 25 kilogramos debe utilizar electrodos de adulto.
- Si el paciente tiene menos de 8 años o menos de 25 kilogramos debe utilizar electrodos de niños.
- Cuando verifique que electrodos utilizar, debe abrir el paquete por la línea demarcada.
- Coloque los electrodos en el paciente, en cualquiera de estas 2 opciones:
 - Si es adulto 1 electrodo en el pectoral derecho y el otro en las costillas izquierdas.
 - Si es menor 1 electrodo en la mitad del pecho y el otro en la espalda.
- El DEA evaluará el ritmo cardiaco y determinará si es necesaria una descarga.
- **En caso que el DEA instruya una descarga** debe mantenerse alejado del paciente y posterior a esta reanudar RCP hasta que el DEA vuelva a analizar ritmo.
- Si la persona se mueve, tose o respira, ubicarla en posición de recuperación si es posible y esperar llegada de ambulancia del sector público (131).
- **En caso que el DEA NO instruya una descarga** continuar con RCP hasta un nuevo análisis de ritmo cardiaco.
- Si la persona se mueve, tose o respira, ubicarla en posición de recuperación si es posible y esperar llegada de ambulancia del sector público (131).

IX. Recomendaciones generales

- Si el suelo se encuentra húmedo o las condiciones climáticas no favorecen (lluvia o precipitaciones) el uso del DEA, el paciente deberá ser trasladado a un sector seguro y en caso extremo deberán secar su cuerpo.
- Cuando el DEA se encuentre analizando el ritmo cardiaco deben detener inmediatamente las compresiones.
- Al momento de trasladar del DEA siempre debe ser acompañado con el Kit.



- Mientras haya actividades en el Colegio, siempre debe estar el DEA en su gabinete.
- Al momento de que se active este Protocolo deberán abrir los portones para permitir el ingreso de la ambulancia del sector público (131).

X. Normativa legal vigente

Ley n° 21.156:

Establece la obligación de disponer de desfibriladores externos automáticos portátiles en los establecimientos y recintos que indica.

Decreto Supremo n° 56:

Aprueba el reglamento sobre la obligación de disponer de desfibriladores externos automáticos portátiles en los establecimientos y recintos que indica, de acuerdo con lo establecido por la Ley n°21.156.

XI. Anexos

1. Modelo y fotografías del DEA.
2. Croquis DEA
3. Ubicación
4. Posición de recuperación
5. Manual RCP básico – avanzado medicina UC.
6. Lista de chequeo de accesorios DEA_v01.

ANEXO 1

MODELO Y FOTOGRAFÍAS DEA MODELO DEA: CARDIAC SCIENCE - POWERHEART AED G3 - AUTOMATIC



Bolso



Desfibrilador
Externo
Automático



Electrodo de
Adulto



Electrodo de Niños



Estuche de accesorios



Boquilla para asistir en la respiración

Máquina para afeitar

Gaza Estéril

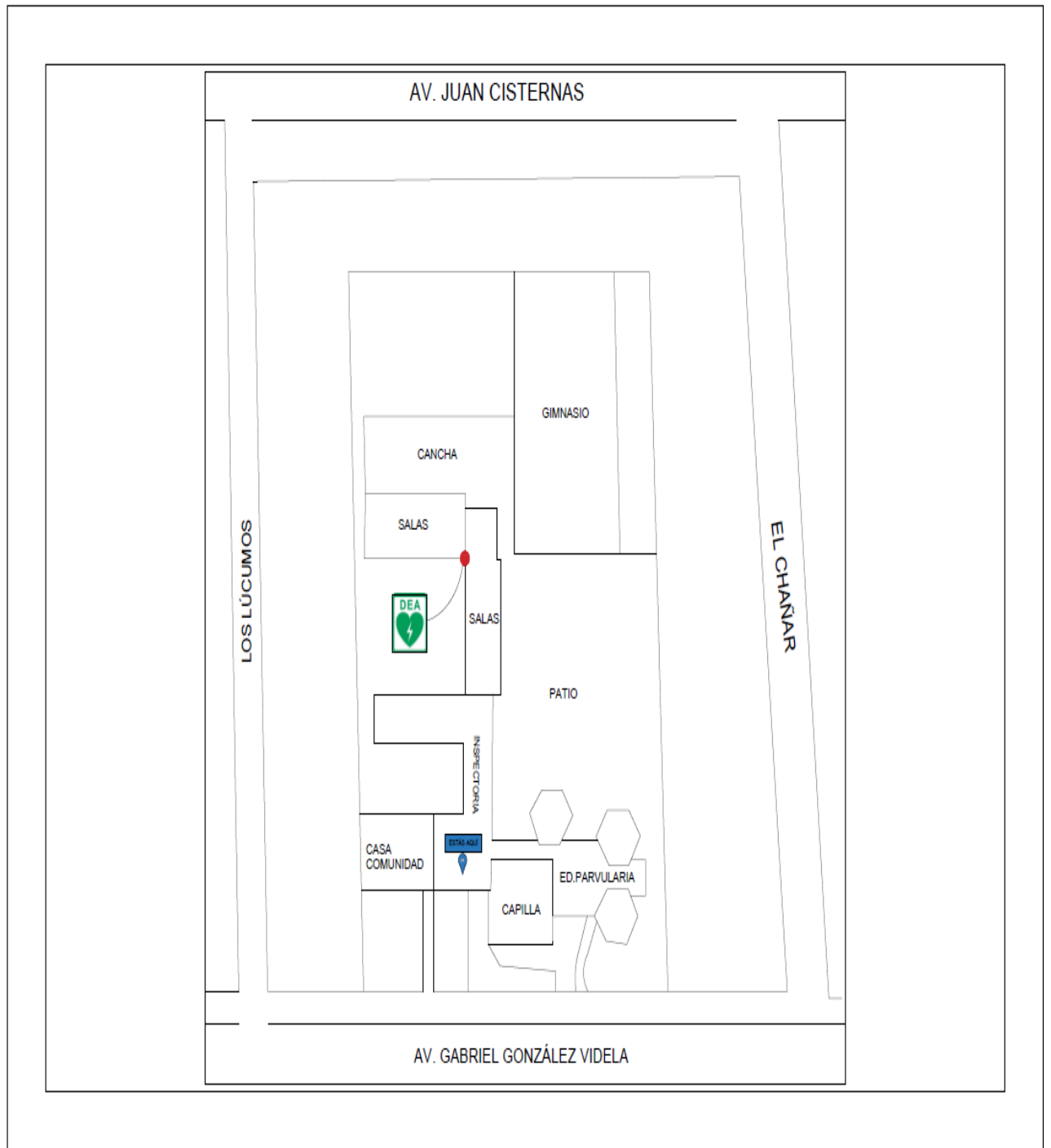
Par de guantes desechables

Tijera para telas



ANEXO 2

CROQUIS DE A





FUNDACIÓN EDUCACIONAL COLEGIO FRANCISCO PALAU
GABRIEL GONZÁLEZ VIDELA 4920 - VILLA EL INDIÓ - LA SERENA
FONO: (51) 224 8871 - CORREO: SECRETARIA@COLEGIOFRANCISOPALAU.CL



ANEXO 3

UBICACIÓN





FUNDACIÓN EDUCACIONAL COLEGIO FRANCISCO PALAU
GABRIEL GONZÁLEZ VIDELA 4920 - VILLA EL INDIO – LA SERENA
FONO: (51) 224 8871 - CORREO: SECRETARIA@COLEGIOFRANCISCOPALAU.CL



ANEXO 4

POSICIÓN DE RECUPERACIÓN

